

Expediente: 308/23
Carátula: NORDESTE S.R.L. C/ ABACA MAXIMO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/08/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20329270859 - RODRIGUEZ, HECTOR FEDERICO-REPRESENTANTE LEGAL
900000000000 - ABACA, MAXIMO-DEMANDADO
20329270859 - NORDESTE S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 308/23



H20701701856

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: NORDESTE S.R.L. c/ ABACA MAXIMO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 308/23.-

Concepción, 06 de agosto de 2024.-

- Atento a la nota actuarial de fecha 05 de agosto de 2024, por secretaría s procede a reservar en caja fuerte de este Juzgado y Secretaría, el pendrive acompañado por el letrado Reynoso Juan Marcos.-RHC

Actuación firmada en fecha 07/08/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.